



MEMORIA ECONÓMICA

SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS II, II BIS, III, VI, VIII, IX Y X DE LA LEY 16/2015, DE 23 DE ABRIL, DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/1998, DE 26 DE JUNIO, DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y DE ESPACIOS NATURALES DE EXTREMADURA, INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE DECRETO-LEY /2025, DE AYUDAS URGENTES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES EN EXTREMADURA DURANTE EL VERANO DE 2025

Las modificaciones propuestas de los Anexos II, II BIS, III, VI, VIII, IX y X de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura; y de los artículos 16; 21; 28; 31; 33; así como de las disposiciones adicionales quinta y undécima de la ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura no suponen un incremento de gastos ni una disminución de ingresos para la Junta de Extremadura.

Mérida, a fecha de firma electrónica;
EL DIRECTOR GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Germán Puebla Ovando.

Csv:	FDJEXQYP4BFM8979PVQYUK6ZJXYEGF	Fecha	15/09/2025 13:55:16	
Firmado Por	GERMAN PUEBLA OVANDO - Director Gral De Sostenibilidad			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1	
				